



*Resolución Jefatural No. 186 -2014-AGN/J*  
Lima, 02 JUN 2014

**VISTO**, el Informe N° 068-2014-AGN/OTA, de fecha 16 de mayo de 2014 remitido por el Director de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en su artículo 18 dispone que "Es deber de cada entidad establecer programas de capacitación para cada nivel de carrera y de acuerdo con las especialidades, como medio de mejorar el servicio público e impulsar el ascenso del servidor";

Que, el artículo 11° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la capacitación es un deber y un derecho del empleado público; orientada al desarrollo de conocimientos;

Que, por Resolución Jefatural N° 182-2000-AGN/J, se aprobó la Directiva N° 002-2000-AGN/OTA-OP, "Normas de Capacitación para el personal del Archivo General de la Nación", el cual establece en el Capítulo V "Disposiciones Generales", numeral 5.1 "Requisitos", entre los que se consignan "d) Registrar récord de asistencia, puntualidad y permanencia satisfactoria";

Que, mediante el Informe N° 099-2014-AGN/OTA-OP, la Directora de la Oficina de Personal informa sobre el tiempo de servicio, record de asistencia y puntualidad de los servidores: Wendy Lesly Villanueva Díaz, Orestes David Serpa Ugarte, Oswaldo Paúcar Jiménez, Carlos Rufino Cosquillo Cuba, Junior Alex Chávez Javier, Judith Lino Trujillo, Carmen del Pilar Mayta Arrunátegui, solicitantes de las Becas de Capacitación del Curso Intermedio de Archivos a realizarse del 02 de junio al 24 de octubre del 2014, por la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, mediante Informe N° 068-2014-AGN/OTA, el Director de la Oficina Técnica Administrativa considera que las tres (03) becas otorgadas por la Escuela Nacional de Archiveros sean concedidas a los servidores: **Wendy Lesly Villanueva Díaz** (Oficina Técnica Administrativa), **Orestes David Serpa Ugarte** (Dirección de Conservación) y **Junior Alex Chávez Javier** (Dirección de Conservación); de acuerdo a los criterios establecidos por la Oficina de Personal, teniendo en cuenta la permanencia satisfactoria y puntualidad;

Con el visado de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 25323, Ley que creó el Sistema Nacional de Archivos; la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Directiva N° 002-2000-AGN/OTA-OP, aprobada por la Resolución Jefatural N° 182-2000-AGN/J, modificada por Resolución Jefatural N° 115-2002-AGN/J, sobre Normas de Capacitación para el Personal del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** OTORGAR, las Becas de Capacitación para el Curso Intermedio de Archivos a realizarse del 02 de junio al 24 de octubre del 2014, organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, a los servidores **Wendy Lesly Villanueva Díaz, Orestes David Serpa Ugarte y Junior Alex Chávez Javier.**

**Artículo Segundo.-** Los servidores becados asumen las obligaciones establecidas en el numeral 5.3 de la Directiva N° 002-2000-AGN/OTA-OP, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 182-2000-AGN/J.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Escuela Nacional de Archiveros informe en forma periódica sobre el rendimiento académico de los servidores becados.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente resolución a los servidores becados y comunique a la Escuela Nacional de Archiveros.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
*[Handwritten signature]*  
C. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA  
Jefe Institucional